pre y. dho Sr Alcalde mor Dn Pedro Lorenci; y para
87
q. se Exponga, y declarare en vista Agravian. ——
Y por el S.r D.n Juan Camacho dixo: era de mi
parecer del referido S.r D.n Baz.me de Aledo ——
por el S.r D.n Gre Mariz Canseco dijo. seguarde y Cumpla
lo acordado p. Vuestra Mag.d. Caso la protesta no le pare
persuada en contrario q. la Villa tiene pedimpedido sobre
la Consumpcion de dhos efectos apelo Executoriam ——
por el S.r D.n Gonzalo de Canseco Mora: dixo: q. se Con-
forma y Conforme en el dictamen y Voto de el S.r D.n Baz.me
de Aledo ——
por el S.r D.n Gre Mariz Ferrn dixo: se Conforma
con el Voto y dictamen del S.r D.n Gre Mariz Canseco ——
por el S.r D.n Juan Castilla Ramos dixo: seguarde Cum-
pla y execute como tienen Expuesto los señores D.n Gre
Mariz Canseco, y D.n Gre Mariz Ferrn, y en Caso que
por alguno o algunos Pr. ma.d numero de Votos no se
de la posesion y manda Vuestra Mag.d protesta no le pare
persuda ——
por el S.r D.n Andres Carlos dixo: se Conforma y Con-
forme en todo y por todo Con el dictamen y Voto del S.r
Baz.me de Aledo ——
por el S.r D.n Alonso de Canseco Mariz dixo: se Confor-
mava y Conforme Con el dictamen y Voto dho S.r D.n Gre
Mariz Canseco, D.n Gre Mariz Ferrn, y D.n Juan Castilla